

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Edison, nº 4.
28006 - MADRID

Madrid, 2 de Noviembre de 2017

Ref. Hecho Relevante – MELBOURNE CAPITAL, SICAV, S.A. (Nº 3980)

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.1.a) del RD 1082/2012, de 13 de julio que aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos en conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la SICAV de referencia:

El día 26 de Septiembre de 2017, la Sociedad pasó a tener un capital en circulación inferior al mínimo estatutario.

No obstante lo anterior, la Junta General de Accionistas de la Sociedad en su reunión del pasado 5 de Junio de 2017, acordó autorizar la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la sociedad, hasta un máximo del 20% de la cifra de capital inicial, conforme a lo previsto en los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 32.8 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

En consecuencia, la Sociedad podrá seguir dando contrapartida a las órdenes de venta de los accionistas, mientras no se alcance el límite del 20% de adquisición derivativa de acciones propias acordado en la mencionada Junta General, situación que de llegar a producirse será debidamente comunicada al Mercado Alternativo Bursátil.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para aclarar cualquier cuestión relacionada con la información antes indicada y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.



D. Leopoldo Ybarra Sáinz de la Maza
BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC